

RESOLUCIÓN Nº 139 21

CONCORDIA 12 NOV 2021

**VISTO:** la Resolución "C.D." Nº 325, del 27 de octubre de 2021, cuya copia autenticada obra en el EXP\_FCAD-UER: 0000379/2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución precitada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Profesional I de la carrera de Contador Público.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en los artículos 3º y 7º del Anexo Único de la Ordenanza Nº 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral Nº 434/20).

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". Nº 113/05) y 3º del Anexo Único de la Ordenanza Nº 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral Nº 434/20), es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Profesional I de la carrera de Contador Público, aprobado por la Resolución "C.D." Nº 325/21, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 2 de diciembre.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8º del Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza Nº 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral Nº 434/20).

**ARTÍCULO 2º.-** Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella Nº 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas, números de teléfonos: (0345) 423-1418 y (0345) 423-1436.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

Lic. Gustavo P. Leonardi  
Secretario Académico

Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO